



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-04-12545, por el cual el HCACETS mediante Resolución N° 44/06 solicita se conceda licencia sin goce de haberes al Lic. Alberto Parisi; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

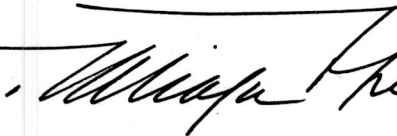
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

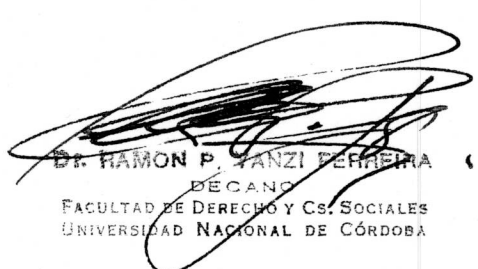
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 44/06 y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes al Lic. **Alberto P. PARISI**, Legajo 27.066, en el cargo de Profesor Titular, por concurso, con dedicación semiexclusiva, en Metodología de la Investigación Social I, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2007 o antes si finalizare la designación interina de Profesor Titular con dedicación exclusiva, reconociéndole el uso de la licencia desde el 1 de abril de 2006 y hasta el día de ayer, conforme el Art. 13° - Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 187/06.-